



RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 04779 2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

07 DIC 2022

San Ignacio;

VISTO; El expediente N° 8106 de fecha 18 de noviembre del 2022 en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la servidora administrativa MARILU CARMELA ZUÑIGA CONCHA de la IE. N° 16449 "ESF" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por fallecimiento de su señor padre: Tomás Temístocles Zúñiga Montes, a partir del 21/11/2022 al 30/11/2022 (08) días hábiles o útiles, y;

Que, según el artículo 112º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa el D.S.Nº 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a La licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco días en cada caso, pudiendo extenderse hasta por tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de Administración, y Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por fallecimiento de su señor padre Tomás Temístocles Zúñiga Montes, según Acta de Defunción que se anexa al presente, a la servidora **MARILU CARMELA ZUÑIGA CONCHA** de la I.E. N° 16449 "ESF" San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **21/11/2022 al 30/11/2022 (08)** días hábiles útiles, por producirse el deceso de su señor padre en la ciudad de Arequipa.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio